

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Toledo, con el objetivo de facilitar a los concejales la información necesaria para el desarrollo de su función y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en el Capítulo 2 del citado Reglamento, se remite la siguiente información relativa a las Modificaciones de Crédito:

Relación de Modificados de crédito aprobados mediante Resolución y Acuerdo de Junta de Gobierno

MODIFICADOS MES DE SEPTIEMBRE 2025

Núm. M.C.	Modalidad	Importe	Fecha de aprobación	Órgano de aprobación
71/2025	Transferencia crédito	2.570,00 €	03/09/2025	Concejal de Hacienda
72/2025	Generación de crédito	21.367,87 €	03/09/2025	Concejal de Hacienda
73/2025	Transferencia crédito	9.574,00 €	09/09/2025	Concejal de Hacienda
74/2025	Generación de crédito	6.000,00 €	09/09/2025	Concejal de Hacienda
76/2025	Transferencia crédito	1.600,00 €	18/09/2025	Concejal de Hacienda
77/2025	Generación de crédito	50.000,00 €	09/09/2025	Concejal de Hacienda
78/2025	Transferencia crédito	55.537,19 €	09/09/2025	Concejal de Hacienda
79/2025	Transferencia crédito	305.000,00 €	12/09/2025	Concejal de Hacienda
81/2025	Transferencia crédito	2.021,60 €	19/09/2025	Concejal de Hacienda
84/2025	Ampliación de crédito	16.356,00 €	22/09/2025	Concejal de Hacienda
88/2025	Transferencia crédito	4.798,99 €	30/09/2025	Concejal de Hacienda

Estos modificados fueron enviados desde la Unidad Responsable a esta Secretaría General del Pleno el día 8 del mes de octubre de 2025. Lo que traslado a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

LA SECRETARIA GRAL. DEL PLENO
María Esther Martín Sánchez
(Firmado digitalmente)